



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION GUATEMALA OCCIDENTE

Oficio No. 198-2023
REF. RRHH/DIDEMAG/GJE/gje
Mixco, 06 de noviembre 2023

Licda. Ángela Xinico Bajan
Coordinadora de Comunicación Social
Edificio

Estimada Licda. Xinico:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias.

Por este medio traslado la Información del Registro de Personas Individuales Beneficiarias Condecoradas con la Orden Francisco Marroquín correspondiente al mes de octubre del año 2023 y los respectivos Acuerdos Gubernativos, en cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Acuerdo Gubernativo Número 55-2016 "Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones", Circular No.DS-05-2016 firmada por el Señora. Ministro de Educación.

Agradeciendo la atención al presente, sin otro particular.

Atentamente,

Licda. Graciela Jaco Escalante
Delegada de DIDEMAG en Funciones



Licda. Claudia Liseth Aguirre Villatoro
Jefe de Recursos Humanos en Funciones



MBA. Flor de María Dubón Peña de Ayala
Subdirectora Administrativa Financiera



Vo. Bo. M.A. Hermenegildo de Jesús Pereira del Cid
Director Departamental de Educación
Guatemala Occidente



4ta. Avenida "B" 0-69 zona 2 Colonia Cotiú, Mixco
PBX: 23145900



Pagina DIDEUC OCCIDENTE



DDE GUATEOCCIDENTE
@DIDEUC1



dideducoccidente

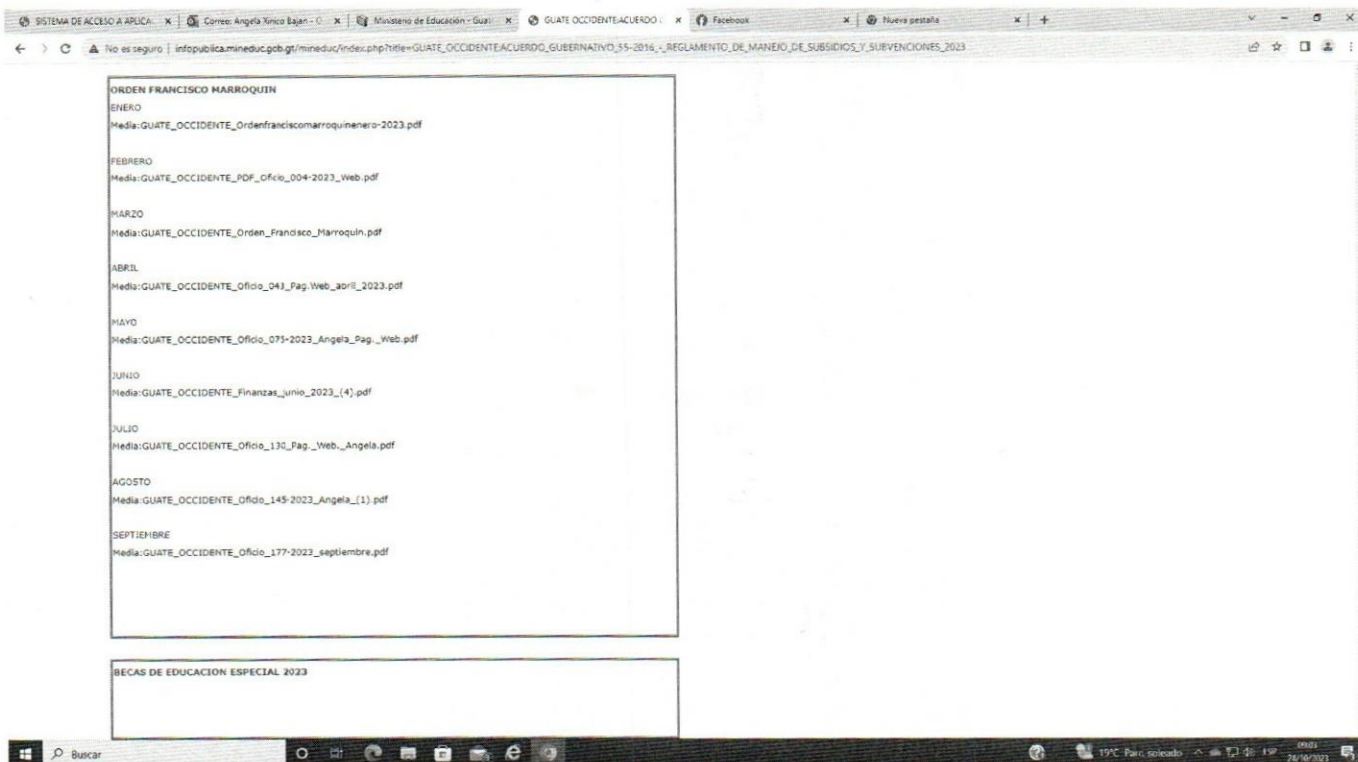
Recibido
6-11-2023

RE: publicación septiembre

Angela Xinico Bajan <axinico@mineduc.gob.gt>

Mar 24/10/2023 09:03

Para: Graciela Jaco Escalante <gjaco@mineduc.gob.gt>

**Licda. Ángela Xinico Baján**

Coordinadora de Comunicación Social
Dirección Departamental de Educación
Guatemala Occidente
PBX 23145900 Extensión 251



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMATTI

**MINISTERIO DE
EDUCACIÓN**

De: Graciela Jaco Escalante <gjaco@mineduc.gob.gt>**Enviado:** martes, 24 de octubre de 2023 09:00**Para:** Angela Xinico Bajan <axinico@mineduc.gob.gt>**Asunto:** publicación septiembre

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Acuérdase otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los distinguidos educadores siguientes.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 128-2016

Guatemala, 24 de junio de 2016

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1963 y sus reformas, se instituyó la "Orden Nacional Francisco Marroquín", como símbolo de honor y dignificación para ser conferido a los educadores distinguidos en su profesión, dando ejemplo de trabajo abnegado y superación de la enseñanza en bien de Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín", oportunamente resolvió otorgar la ordenación que rege la labor de los educadores guatemaltecos propuestos por la Comisión Calificadora y Seleccionaladora nombrada por el Ministro de Educación según Acuerdo Ministerial número 1210-2016, de fecha 04 de junio de 2016, siendo necesario atener la disposición legal correspondiente, la cual es de estricto interés del Estado y como consecuencia, la publicación deberá efectuarse sin costo alguno.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, literal e) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1963 y sus reformas, contenidas en los Decretos números 52-2009 de fecha 18 de diciembre de 2009 y 55-2007 de fecha 9 de mayo de 2007 y en el Acuerdo Gubernativo número 184-2002 de fecha 18 de junio de 2002, Reglamento para el Otorgamiento de la "Orden Nacional Francisco Marroquín".

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los distinguidos educadores siguientes:

- | | |
|--|---------------|
| 1. Albe Alonzo Rodríguez Benavente de Soatzil, | Guatemala |
| 2. María Herminda Reyes Aguilar de Morales | Guatemala |
| 3. Samuel Díaz Sales | Huehuetenango |
| 4. Carlos Erickson Guerra Obando | Guatemala |

ARTÍCULO 2. El presente acuerdo entrará a producir sus efectos y deberá publicarse en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE.

JIMMY MORALES CABRERA

OSCAR HUGO LÓPEZ RUÍZ
MINISTRO DE EDUCACIÓN

CARLOS ADOLFO MARTÍNEZ GUDARTE
SECRETARIO GENERAL D.C. LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

8412-Min-Mora

MINISTERIO DE EDUCACION

7
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría General
Registro de Decretos y Acuerdos
Fecha de ingreso: 21 JUN. 2000
Libro 4, Folia 197, Cédula 2

Guatemala, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 290-2000

GUATEMALA 21 JUN. 2000

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

CONSIDERANDO:

Que para dignificar y estimular a todas las personas dedicadas a la docencia en nuestro país, se encuentra instituida la Orden Nacional Francisco Marroquín, como símbolo de honor y dignificación conferida a los educadores que se distinguen por su abnegada labor;

CONSIDERANDO:

Que el consejo de la Orden Nacional "Francisco Marroquín" a propuesta del Ministerio de Educación, conoció y analizó los expedientes correspondientes a once educadores, que se han distinguido por sus altos méritos y relevantes servicios a la Educación Nacional; habiendo resuelto otorgar tan alta distinción a los propuestos, debiendo para el efecto, emitir la respectiva disposición legal;

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, inciso e) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo que establece el Decreto Ley número 51;

ACUERDA:

Artículo 1. Conceder la ORDEN "FRANCISCO MARROQUÍN" a los distinguidos Educadores: IRMA YOLANDA SANCHEZ, BERTA ALICIA ARANA SOLARES DE ACEVEDO, ELIZARDO URIZAR LEAL, CARLOTA LARA TORRES DE MARQUEZ, CARLOS HERMINIO SANDOVAL MEJIA, JAIME NAPOLEON JARQUIN DUARTE, HECTOR FELIPE CRUZ CORZO, MIRIAM MAGALI SANCHEZ SALAZAR DE MENESES, GLADYS SUCELI BARRIOS CHIGÜIL, JOSE ARTURO MENDEZ SAENZ y FELIX ENRIQUE ZETINA OZAETA. Por sus relevantes servicios prestados a la educación nacional.



Guatemala, C. A.

Artículo 2. El presente Acuerdo empezará a regir el día de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE:



[Signature]
ALFONSO FORTILLO CABRERA
Jefe Supremo de la Orden

[Signature]
MARIO ROLANDO TORRES MARROQUIN
Ministro de Educación
Canciller de la Orden



[Signature]
DEMETRIO COSTI CUXIL
Viceministro de Educación
Secretario de la Orden

[Signature]
Lic. Hugo Raciél Méndez Rodríguez
SUB SECRETARIO GENERAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Encargado de Despacho

Impreso en GENALTEX

MINISTERIO DE EDUCACION

Presidencia de la República
Secretaría de Estado
Registro de Decretos y Acuerdos
Fecha de ingreso: 19 JUN 2002
Libro 4, Folio 55, Cuarta

Guatemala, G. A.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 187-2002

GUATEMALA, 19 JUN. 2002

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

CONSIDERANDO

Que para dignificar y estimular a todas las personas dedicadas a la docencia en nuestro país, se encuentra instituida la Orden Nacional Francisco Marroquín, como símbolo de honor y dignificación conferida a los educadores que se distinguen por su abnegada labor;

CONSIDERANDO

Que el consejo de la Orden Nacional "Francisco Marroquín" a propuesta del Ministerio de Educación, conoció y analizó los expedientes correspondientes a dichos educadores, que se han distinguido por sus altos méritos y relevantes servicios a la Educación Nacional; habiendo resuelto otorgar tan alta distinción a los propuestos, debiendo para el efecto, emitir la respectiva disposición legal;

PORTANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, inciso c) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo que establece el Decreto Ley número 51;

ACUERDA:

Artículo 1. Conceder la ORDEN "FRANCISCO MARROQUÍN" a los distinguidos Educadores: ALFARO PALACIOS REINALDO, GARCIA MONTENEGRO HENRY, MARIA, ILLAS CETO GUZMAN FRANCISCO RUBEN, DE LEON RODAS CAYETANO RAMIRO, FALLA LACAYO ORLANDO, GALO DE LARA CARMEN MARIA, MORENO JUAN FELICITAN AMERICA LIDIA, MORALES CETINA ASCENSION ENRIQUE, OCHAETA BEROES ANGEL JULIAN y ORTIZ AMIEL JOSE RODOLFO; por sus relevantes servicios prestados a la educación nacional.
Artículo 2. El presente Acuerdo empezará a regir el día de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE.

ALFONSO PORTILLO
Jefe Supremo de la Orden



MARIO ROLANDO TORRES MARROQUÍN
Ministro de Educación
Canciller de la Orden

HUGO FACIEL MENDEZ RODRIGUEZ
Subsecretario General de la
Presidencia de la República

DEMETRIO COSTI CUXIL
Vicepresidente de Educación
Secretario de la Orden

COPIA FIEL DEL
ORIGINAL

Estuardo Román Cú Castillo
Encargado de Control de Documentación
Dirección de Servicios Administrativos
MINISTERIO DE EDUCACION



4

Presidencia de la República

Secretaría General

Revisión de Decretos, Acuerdos y Estatutos

Fecha de Ingreso 21 JUN 1996

Libro 7

Folio 126

Ministerio de Educación

PALACIO NACIONAL Sin/Reg.

OA-mgg.

GUATEMALA 21 JUN. 1996

Acuerdo Gubernativo No. 226-96-4

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Orden Nacional "Francisco Marroquín" a propuesta del Ministerio de Educación, conoció y analizó los expedientes correspondientes a siete educadores, que se han distinguido por sus altos méritos y relevantes servicios a la educación nacional;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo, luego del análisis relacionado, resolvió otorgar la Orden "Francisco Marroquín" a los propuestos, debiendo al efecto, emitirse la respectiva disposición legal;

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 153, inciso a) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo que establece el Decreto Ley número 51,

ACUERDA:

ARTICULO 1o. Conceder la ORDEN "FRANCISCO MARROQUIN" a los distinguidos Educadores MARGARITA FONG, GUILLERMO SANTIAGO, GUILLERMO SANTIAGO, MIRIAM CONSUELO SACASTAN DE SOSA, LUZ PILAR NATARENO CRUZ, CARLOS NATARENO CRUZ, CARLOS HUMBERTO AYALA PINO, por sus relevantes servicios prestados a la educación nacional.

ARTICULO 2o. El presente Acuerdo empezará a regir el día de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE.

ALVARO ARZU IRIGORRYEN.
Jefe Supremo de la Orden



La Ministra de Educación
Canciller de la Orden

El Viceministro de Educación,
Secretario de la Orden

ARABELLA CASTRO QUINONES.

ROBERTO MORENO GODOY.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 123 - 2012

Guatemala, 22 JUN 2012

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1963 y sus reformas, se instituyó la "Orden Nacional Francisco Marroquín", como símbolo de honor y dignificación para ser conferida a los educadores distinguidos en su profesión, dando ejemplo de trabajo abnegado y superación de la enseñanza en bien de Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín", con fecha 21-6-2012, resuelve otorgar la condecoración que exalta la labor de los educadores guatemaltecos propuestos por la Comisión Calificadora y Seleccionadora nombrada por la Ministra de Educación según Acuerdo Ministerial número 1560-2012, de fecha 5 de junio de 2012.

PORTANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, literal a) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1963 y sus reformas, contenidas en los Decretos número 82-2000 de fecha 18 de diciembre de 2000 y número 25-2007 de fecha 9 de mayo de 2007 y en el Acuerdo Gubernativo número 104-2002 de fecha 18 de junio de 2002, Reglamento para el Otorgamiento de la Orden Nacional "Francisco Marroquín".

ACUERDA:

Artículo 1. Otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los distinguidos educadores siguientes:

1. JOSÉ FIDENCIO MÉNDEZ MARROQUÍN - CHIMALTENANGO
2. ALBERTO ZAPETA BATZ - GUATEMALA
3. MANUEL DOMESTAS SALAZAR TEZAGUIC - GUATEMALA
4. CLARA LUZ ESPINOZA SOSA DE RECINOS - GUATEMALA
5. RUBÉN ALVARENGA COTO - IZABAL
6. ETHEL MARINA BATRES MORENO - GUATEMALA
7. LUIS EDUARDO RAMÍREZ LÓPEZ - JUTIAPA
8. MIRIAM AZUCENA CASTELLANOS RAMOS - GUATEMALA

Artículo 2. El presente Acuerdo empieza a regir inmediatamente y deberá publicarse en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE,

OTTO FERNANDO PÉREZ MOLINA

CINTHYA CAROLINA DEL AGUILA MENDIZABAL
MINISTRO DE EDUCACIÓNGUSTAVO ADOLFO MARTÍNEZ LUNA
SECRETARIO GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Integrado en la forma que determina el artículo 3o. del Decreto-Ley No. 51, en vista de las diligencias seguidas para el efecto y de la respectiva propuesta del Ministro de Educación,

ACUERDE:

Otorgar la Orden Nacional "FRANCISCO MARROQUIN", símbolo de honor y dignificación, como un acto conmemorativo del "DÍA DEL MAESTRO", en el presente año, a los distinguidos educadores siguientes:

1. Dr. JUAN JOSE AREVALO BENIEJO
2. Prof. JOSE LUIS AGUIAR
3. Prof. JOSE ANTONIO GONZALEZ
4. Prof. MARIA BERTA BATRES PALACIOS
5. Prof. OTSAGUEZ LUIS MARTIN



El Ministro de Educación,
Canciller de la Orden,

[Signature]
El Rector de la Universidad
de San Carlos de Guatemala

[Signature]
Lic. ALEJANDRO CASTILLO
Ministro de Educación

[Signature]
Lic. MARCO ANTONIO GARCIA
Rector

[Signature]
Lic. EDUARDO CASTILLO VALDEZ
Ministro de Relaciones Exteriores

[Signature]
Lic. FERNANDO ALVAREZ RUIZ
Ministro de Gobernación

[Signature]
Lic. JUAN JOSE GONZALEZ
Ministro de Justicia

[Signature]
Lic. CRISTOBAL VILLALTA URIAS
Ministro de Comunicaciones y O.P.

[Signature]
Lic. ANTONIO GONZALEZ VILLALBA
Ministro de Trabajo y Previsión Social

[Signature]
Lic. CARLOS ALARCON MONSANTO
Ministro de Fomento y Vivienda

[Signature]
Lic. JUAN JOSE GONZALEZ
Ministro de Agricultura

[Signature]
Lic. JOSE ANTONIO GONZALEZ
Ministro de Economía

Lic. ANTONIO BELTRAN
Ministro de Fomento

MINISTERIO DE EDUCACION

Guatemala, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 98-2019
Guatemala, 24 JUN 2019

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Decreto Ley Número 51 de fecha 19 de junio de 1963 y sus reformas, se instituyó la "Orden Nacional Francisco Marroquín", como símbolo de honor y dignificación por haber conferido a los educadores distinguidos en su profesión, dando ejemplo de trabajo abnegado y superación en la enseñanza en bien de Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín", oportunamente resolvió otorgar la condecoración que exalta la labor de los educadores guatemaltecos propuestos por la Comisión Calificadora y Seleccionadora nombrada por el Ministro de Educación, según Acuerdo Ministerial número 1330-2018 de fecha 13 de mayo de 2019, siendo necesario emitir la disposición legal correspondiente, la cual es de estricto cumplimiento al Estado y como consecuencia, la publicación deberá efectuarse sin costo alguno.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, literal e) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en el Decreto Ley Número 51 de fecha 19 de junio de 1963 y sus reformas, contenidas en los Decretos números 92-2000 de fecha 18 de diciembre de 2000 y 25-2002 de fecha 9 de mayo de 2007; Acuerdo Gubernativo número 184-2002 de fecha 18 de junio de 2002, Reglamento del Organismo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín".

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los siguientes educadores:

1.	Carmen del Rosario Boleños Castillo	Guatemala
2.	Ana Lillán Cabrera Morales	Alta Verapaz
3.	Ólmedo Abthail España Calderón	Guatemala
4.	Oscar Humberto Fuentes y Fuentes	San Marcos
5.	Yadira Abigail Iahel Conde	Jalapa
6.	Aríbal Arizmendi Martínez Escobedo	Huehuetenango
7.	Olga Ester Monterroso Morán	San Marcos
8.	César Augusto Segastume Juárez	Baja Verapaz

ARTÍCULO 2. El presente acuerdo empieza a regir inmediatamente y deberá publicarse en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE.

JIMMY MORALES CABRERA

CAR HUGO LÓPEZ RIVERA
MINISTRO DE EDUCACION

CARLOS ADOLFO MARTÍNEZ GULAN
SECRETARIO GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA